

2769

83-9-A-N-9

N. 23

2769

*Establecimiento Balneario
de Fiermes.*

*Memoria de la Temporada Oficial
de 1880.*



BIBLIOTECA U.C.M.



5308062858

X532897276

Amo 1873



El cumplimiento de las prescrip-
ciones reglamentarias vigentes, me impone el de-
ber de elevar a la ilustrada consideracion de
V. S. S. la exposicion de hechos recogidos y obser-
vaciones practicadas en la temporada oficial
de 1870 del establecimiento balneario de ^{San} Fernando,
provincia de Paraguarí, sintiendo que el estado por
propio de mi salud durante la misma, haya si-
do la causa de no haber podido realizar directa
y personalmente, como en años anteriores, la colec-
cion de unos y otros.

Este establecimiento, posee en el úni-

mero, caudal, variedad de composición y temperatura de sus manantiales las conclusiones que justifican el crédito que gozan sus aguas desde la más remota antigüedad entre los habitantes de la extensa comarca en que se encuentran situados.

Estos manantiales emergen casi en el centro de las regiones jurisdiccionales empujadas con el nombre de Alto Aragón y Navarra, en el límite mismo de estos dos antiguos reinos; localidad en que la naturaleza del suelo, lo frecuente y brusco de los cambios atmosféricos, las entumbras y gélido de vida de sus habitantes, abstracción con especialidad a las ocupaciones agrícolas, son causas que influyen directamente en que la diatesis reumática adquiere el principal papel entre el número de enfermedades que padecen.

En la temporada oficial a que se refiere esta memoria, han consumido trescientos cincuenta y un enfermos, procedentes en casi su totalidad de las provincias de Navarra, Guipúzcoa y Vizcaya; en mayoría un padecimiento localizado de la diatesis reumática y una proporción muy pequeña

na entre los causados por el escrofulismo, herpesiforme y sífilis, cual si el reumatismo en sus diferentes formas, resumiera en sí toda la patogenia de las enfermedades observadas en los habitantes de esta co. surocc.

La forma crónica ha sido la más generalmente observada en el reumatismo, presentando como caracter propio, la tendencia a erigirse sobre el órgano involucrado por la formación de producciones patológicas de carácter permanente, debido tal vez a la negligencia con que en los primeros períodos se atiende el tratamiento de los enfermos.

Los sistemas de tegidos más frecuentemente asienta de las manifestaciones de la diatesis reumática han sido, por su orden de frecuencia, el muscular, fibroso, óseo y nervioso; cada uno con mayor o menor intensidad, pero ofreciendo mayor rebeldía al tratamiento las localizaciones del último, especialmente cuando el nervio afectado es motor y desempeña funciones vaso-motoras, en cuyo ^{caso} el dolor y parálisis, acompañan cambios tróficos de muy difícil cura

cion cuando á su graduacion va unida la anti-
guedad.

Las enfermedades reumáticas observadas en
las articulaciones, lloran en su mayoría el rollo de
una afección ligera, comprendiendo una de
elementos fibrosos y capsulares, dando origen á si-
novitis ó artritis de curso lento; invadidas
otras veces las superficies articulares, producen
los anquilosis y supuraciones, y, finalmente, atra-
yendo una especie de cascadas sobre la parte
periférica de las mismas, que las da en la mano
y fué un aspecto deforme muy antiguo al
observarlo en las artritis gotosas.

No obstante el número de reumáticas
traídas y observadas, las localizaciones viscerales
tan frecuentes en estas enfermedades, figuran
en número muy escaso, y no siendo ni las hepa-
titis, metritis y exantomas pulmonares las que ca-
racterizan por sí la diatesis, pero en atención
á la frecuencia de estas y textura de los órga-
nos afectados, han sido consideradas para su
clasificación en el cuadro adjunto como depen-
dientes de aquellas.

El escrofulismo, herpético y sifilítico ha dado un pequeño contingente de enfermos con manifestaciones de diferentes clases; pero in que estos llevan el carácter de esencialidad el observado en la diatesis reumática.

Los resultados por la sola acción de estas aguas minerales están representados por ciento cuatro enfermos curados; ciento veinte y siete aliviados y los restantes hasta el total de encamados sin resultado; cifra, las dos primeras de grande importancia tratándose de parálisis en un mayoría antiguos y de enfermos cuya estancia en el establecimiento no prolonga más de nueve días, confiando más en la acción posterior del tratamiento, que en la inmediata, sobre los cuales tienen la opinión de que cuanto más perturbados sean, tanto mayores curaciones deben esperarse sus resultados remotos.

Esta opinión vulgar, basada como todas las de su clase en observaciones repetidas, se ha

visto confirmada en enfermos que habiendo amovido en temporadas anteriores sin obtener ningun resultado durante la permanencia en el establecimiento, han experimentado alivio y hasta curaciones después de algun tiempo, sin usar otro tratamiento que la observancia de una higiene conveniente.

Los tratamientos más generalmente recomendados, á excepción de las enfermedades no dependientes de la diatesis reumática, han sido el uso en bebida de las aguas cloruradas sodicas-sulfuradas del manantial Elzoubsiga, que por su inferior temperatura á las restan las propiedades del establecimiento, composición y caracteres organolépticos, se pratan mejor á esta práctica; baños generales del manantial Establecimiento, únicu estructura de las prácticas balneo-terapéuticas, de 40° de temperatura, muy excepcionalmente rebaja da; chorros; nebulizaciones generales y, en algunos casos, embrocaciones con los baños de

sedimentación de las aguas.

Algunos enfermos que á su enfermedad reumática acompañaba diarreas digestivas, se les ha recomendado el uso de las aguas del manantial Nuevo, llamado así por haber sido descubierta y puesta en explotación hace tres años.

Las acciones terapéuticas de las aguas que están en bebida, son alcalinas, obtenidas del uso del manantial Archipié sobre la uremia urinaria, aumentando su cantidad y modificando la composición: las del manantial nuevo, actúan sobre la mucosa gástrica intestinal determinando efectos purgantes. Usadas en baños generales, son excelentes para fiel y clem ligeros á una abundante diéforasis, que se prolonga algunos días después de suspender el tratamiento. Las aplicaciones locales de cloros y lodos producen efectos terapéuticos análogos á los del baño general.

Consideradas en conjunto estas acciones de menor talde, se completan unas á otras, dando por resultado

de simultaneo la modificación de la adivana y
de las manifestaciones localizadas de las mismas.

Entre las seis provincias que han proporcio-
nado el total de concurrencia Tarazona figu-
ra con 599 enfermos, Navarra con 116, Huesca
96, Madrid 8, Teruel 1 y Saragüna 1.

La concurrencia de clase reconducida ha
ascendido a 309 enfermos, lo cual revela el deca-
cimiento que en aquella viene observándose comparado
con la de los años anteriores, especialmente con
la de 1878, no por la escasez en las curas, sea
por la falta de comunicaciones y carritas en las
estancias, como todas que pueden explicar la pro-
porción que viene manifestándose por los habi-
tantes de la provincia de Huesca a los estableci-
mientos situados en la vertiente opuesta del pi-
rines, como con Casa Blanca, Casa Pomas
y Caubertote, con los cuales establecen fáciles rela-
ciones los curadores del valle de Tena y la de
Camfranc.

La concurrencia de fiebres, representada

por el enfermo, ha continuado como en años anteriores en cuanto a las influencias de los aljetivos de su transporte, falta de habitaciones abrigadas y de caceres en su alimentación, que esterilizan e incrementan considerablemente las mortajas que pudieran reportarse del uso gratuito de las aguas y asistencia médica.

La única provincia que ha tenido entre los concurrentes enfermos de la clase de tropas, ha sido Huasca, procedente de la guarnición de Taca y alguna otra del finísimo.

El personal y organización del establecimiento ha continuado como en años anteriores, no siendo posible reformas en este sentido, en tanto no lo demanden nuevas necesidades creadas por mejoras en la parte material y aumento en la concurrencia.

Las obras realizadas al inaugurarse la temporaria oficina, han consistido en la reparación de la arqueta del manantial Anavilip, deteriorada hasta el extremo de no ser posible sin esta mejora el uso de sus aguas, y en la obra hecha

y puntos de la sección de bases y instalaciones.

El acontecimiento más importante, llamado a influir profundamente en el incremento de este establecimiento, es la adquisición en la actual temporada por el Sr. D. Don Julián Cortés y Guzmán, administrador judicial de los Herederos del Sr. D. D.º Afonso Estevan, del dominio directo que por infancia de un suelto conici ejerciendo el pueblo de Hiermas, reuniendo por este procedimiento los dos dominios un mismo propietario y haciendo desaparecer los graves temores y obstáculos que se oponían al desarrollo de la industria.

Las comunicaciones han sido más rápidas y expeditas, no obstante los graves retrasos que por efecto de las temporales y falta de reparaciones ha presentado la carretera de Tera al establecimiento, sinia que sea fácil acceso a la concurrencia.

Ninguna infracción por parte de los deudores dedicados al cultivo de las uvas ha exigido la imposición de las penas señaladas en el reglamento.

La concurrencia, siempre limitada

y únicamente atenta al cumplimiento de sus
tratamientos hidroterápicos, no ha sufre
ni conflictos, ni perturbaciones de ninguna clase
que demandasen medidas especiales.

Como su Honor Sr. Los hechos y obser-
vaciones más culminantes ocurridos en la tem-
porada última en el establecimiento balneario
de Fiermas.

Santiago 26 Noviembre de 1880

El Ilustre Director Propietario
Amós Calderón

Establecimiento Balneario de Fiermas

Provincia de Zamora

Estado de los enfermos concurrentes al mismo en el 1880.

Enfermedades	Varones	Mujeres	Niños	Total	Observaciones
<u>Diatésis reumática.</u>					
reumático muscular	53	33	23	109	La agrupación de los enfermos de esta especie en su etiología está fundada a la vez en la naturaleza electiva de la lesión o funcional de las articulaciones.
articular	58	26	35	119	
neurálgico	2	27	22	51	
visceral	3	2	15	20	
intoxicación	6	7	8	21	
hipótesis	"	2	4	6	En cada uno de los puntos de observación únicamente se ha tenido en cuenta la acción de los efectos inmediatos, por ser los que en la mayor parte de los casos de esta naturaleza, al menos en el dominio de observación, se manifiestan.
<u>Diatésis víscerales</u>					
gastrointestinales	6	17	4	27	La naturaleza, así como y curso crónico de las enfermedades han sido los elementos de su clasificación.
<u>Diatésis orgánicas</u>					
cardíacas	"	2	3	5	La existencia de algunas en unos días cuando las aguas, influye en los resultados inmediatos y remotos de las mudanzas, no siendo, por lo tanto, las observaciones perfectas y definitivas.
<u>Diatésis hepáticas</u>					
gastrointestinales	4	6	"	10	
intoxicación	6	5	"	11	
infantiles	"	2	1	3	
<u>Sífilis.</u>					
primaria 2 ^{da}	5	6	"	11	
<u>Uniones de nutrición</u>					
anemia muscular	"	"	5	5	
obesidad	"	1	"	1	
<u>Total</u>	94	127	121	342	

Zamora el 26 de Noviembre de 1880.
 El Médico-Director-Previsorio
 Amós Calero

Establecimiento Balneario de Formas

Provincia de Zaragoza.

Estado de los ingresos concurrentes al mismo en la temporada de 1880

Procedencia	Abono estancia en	Abono diario	Abono propia	%	Total	Observaciones
Zaragoza	121	14	"		135	El estado poco favorable de las re- colecciones agrícolas, unido a la poca facilidad en las comunicaciones, son las causas principales del decreci- miento observado en la amon- tación.
Huesca	78	13	5		96	
Naraina	106	10	"		116	
Madrid	2	"	"		2	
Teruel	1	"	"		1	
Farragosa	1	"	"		1	
	<u>309</u>	<u>37</u>	<u>5</u>		<u>351</u>	

Es copia del remitido al Sr. Gobernador Civil de la provincia de Zaragoza con fecha 20 de octubre próximo pasado.

Santander 26 30 de noviembre de 1880

El Abogado Director propietario

Don D. Calceiron



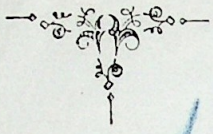
~~do Toth H. S.~~

DIRECCION

DE LOS
BAÑOS MINERO-MEDICINALES

DE

TIERMAS.



10



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87, obli-
gación 1.ª del vigente reglamento
de aguas y baños minero me-
dicinales, adjunto remito
a V. S. E. la memoria y esta-
dos del establecimiento de
Tierras, provincia de Lara-
gora, correspondientes a la
temporada oficial de 1880

Dios etc. a V. S. E. en el
Santander 6 de Noviembre 1880

El Médico Director propietario
Domingo Calderón



Amo Sr. Director Jral de Beneficencia
y Sanidad.